CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA 07/09/23

MEMORANDO

1100

D. T.C.H. de Santa Marta,

PARA: STEPHANY ZUÑIGA PADILLA
Profesional Especializado

DE: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION No 451-2023

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle que se sirva expedir un CDP por valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (16.240.000), para adicionar el Contrato MC No. 003 de 2023 a nombre de COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2 S.A.S, de acuerdo a la petición del supervisor de este, la cual se encuentra anexa y debidamente justificada

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Proyectado por: Zuly M
Revisado: Paul Laguna

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

MEMORANDO

1100

D. T.C.H. de Santa Marta,

PARA: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

DE: PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION No 451-2023

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se sirva solicitar la expedición de un CDP por valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (16.240.000), para adicionar el Contrato MC No. 003 de 2023 a nombre de COMERCIALIZADORA LA CAMPANA, de acuerdo a la petición del supervisor de este, la cual se encuentra anexa y debidamente justificada.

Atentamente,

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Proyectado por: Zuly M

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100.12-

MEMORANDO

Santa Marta D.T.C.H,

PARA: PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

DE: ANA MENDINUETA MIRANDA
Profesional Universitario Gr 5

ASUNTO: Solicitud Adición al contrato MC 003 /2023

Cordial saludo,

Me permito solicitar la adición en presupuesto por un valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.240.000), distribuidos 10.000.0000 Aseo y 6.240.000 cafetería para el contrato referenciado a nombre de COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2 S.A.S

Lo anterior, teniendo en cuenta que para muchas de las actividades de la Corporación se debe ejecutar las labores diarias para el mantenimiento de las áreas comunes y privadas, siendo indispensable contar con el contrato de Aseo y Cafetería para la realización de estas acciones de apoyo administrativo durante toda la vigencia de la presente anualidad.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,

ANA MENDINUETA MIRANDA
Gestión Administrativa